



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

PRESIDENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FOLIO: UT/043/2024

PNT/ 060114624000042/2024

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. - - -
PRESENTE. -

Respecto al folio generado por esta Unidad de Transparencia UT/043/2024, de fecha 25 de junio de 2024, derivado de la solicitud realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el siguiente número de folio: 060114624000042 con fecha 24 de junio de 2024, solicitando a este organismo protector de los Derechos Humanos en el Estado de Colima como sujeto obligado a rendir información pública y de interés social, conforme a lo establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como el 29, fracción X 37, 55, 56, 57, 58, 128, 135, 137 y demás relativos a esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. En ese tenor y atendiendo a su petición que a la letra dice:

Buena tarde,

Deseo conocer lo siguiente:

1. Número de personas que conforman el consejo consultivo del organismo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
2. Nombre de las Personas que conforman el consejo consultivo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
3. Período de designación de las personas consejeras actuales (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia)
4. Cuántas mujeres y cuántos hombres forman parte del consejo consultivo
5. ¿La legislación que rige al organismo, contempla conformación paritaria del consejo consultivo?
6. En caso de vacantes en el consejo consultivo ¿desde qué fecha están vacantes?

Estimada persona solicitante, a continuación se le da contestación a sus cuestionamientos.

1. Número de personas que conforman el consejo consultivo del organismo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia): 10
2. Nombre de las Personas que conforman el consejo consultivo (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia):
 - PSIC. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES.
 - DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO
 - PSIC. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ
 - MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA
 - C. OLIVIA TEODORO ARANDA
 - MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES
 - MTRA. CRISTINA CÓRDOBA RODRÍGUEZ
 - LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS
 - LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

3. Periodo de designación de las personas consejeras actuales (sin contar Secretaría Técnica y Presidencia).

El H. Congreso del Estado de Colima, realizó la designación en dos periodos, lo que la mitad del consejo consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima cuenta con el periodo 18/08/2022-18/08/2025 y la otra mitad comprende el siguiente periodo: 20/01/2023-20/01/2026

4. Cuántas mujeres y cuántos hombres forman parte del consejo consultivo

- 2 hombres
- 8 mujeres

5. ¿La legislación que rige al organismo, contempla conformación paritaria del consejo consultivo?

El artículo 37 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, señala lo siguiente:

"Artículo 37. La Comisión contará con un Consejo integrado por diez personas consejeras ciudadanas que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos, así como de la persona titular de la Presidencia de la Comisión quien lo presidirá. En la integración del Consejo se deberá promover la diversidad de la sociedad por razón de edad, origen étnico o nacional, identidad de género y orientación sexual, condición social y discapacidad".

"En ningún caso, la integración del Consejo excederá del cincuenta por ciento de personas del mismo género, sin incluir a la persona titular de la Presidencia de la Comisión".

6. En caso de vacantes en el consejo consultivo ¿desde qué fecha están vacantes?
Por el momento no hay vacantes.

Sin otro particular por el momento quedamos a sus apreciables órdenes, agradeciendo la fineza de sus atenciones; invitándole a que ingrese a nuestra página web: www.cdicolima.org.mx así como también a que nos siga en nuestras redes sociales como son: Facebook "Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima", X: @ColimaCDH, Instagram: @CDHCOLIMA

Atentamente
Colima, Col., a 24 de junio de 2024

Dr. Sergio de Jesús Solórzano Puga
Titular de la Unidad de Transparencia

